



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

Magistrado Ponente: CESAR ENRIQUE GÓMEZ CARDENAS

SALA SEGUNDA DE DECISIÓN N° 09 DEL 21 DE ABRIL DE 2016

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de sentencias y autos para discusión:

I. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE SENTENCIAS

1.

Asunto: Sentencia de segunda instancia - Escritural
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 63-001-3331-003-2009-00735-01
Demandante: Roger Cardona Ospina
Demandado: Nación – Rama Judicial
Tema: Abandono del cargo

2.

Asunto: Sentencia de segunda instancia - Escritural
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 63001-3331-003-2011-00151-01
Accionante: Nelly Martínez Ospina
Accionado: Departamento del Quindío
Tema: Supresión en cargos de carrera administrativa.

3.

Asunto: Sentencia de segunda instancia - Escritural
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 63001-3331-004-2011-00172-02
Accionante: Luz Patricia Pachón Ospina
Accionado: Municipio de Calarcá
Tema: Supresión en cargos de carrera administrativa.

II. DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE AUTOS

1.

Asunto: Auto resuelve apelación
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 63001-3331-756-2015-00026-01
Accionante: Jairo Emilio Aguirre Pérez
Accionado: Municipio de Armenia
Tema: Cosa Juzgada – Bonificación por Servicios

2.

Asunto: Auto resuelve apelación
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 63001-3331-756-2015-00026-01
Accionante: Jairo Emilio Aguirre Pérez
Accionado: Municipio de Armenia
Tema: Cosa Juzgada – Bonificación por Servicios

En igual sentido:

- 63001-3333-003-2015-00044-01
- 63001-3333-003-2015-00051-01
- 63001-3333-003-2015-00052-01
- 63001-3333-003-2015-00060-01
- 63001-3333-756-2015-00028-01
- 63001-3333-756-2015-00030-01
- 63001-3333-756-2015-00033-01
- 63001-3333-756-2015-00036-01

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy veintiuno (21) de abril de (2016).



YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO
Secretaría